

La Libertad, Agosto del 2013

Señores:
MAGNUSCONSTRU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto por la Ley y los respectivos Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las Leyes legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros Sociales y Contables de la empresa, así como los comprobantes y registros contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para control interno y que la información es confiable;

Que las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 no reflejan valores debido a que la compañía fue constituida el 31 de Agosto del 2010, pero inscrita en el SRI el 29 de Octubre del 2012 y a partir de esa fecha empezó sus actividades económicas que se mostrarán en el próximo periodo fiscal.

Atentamente,



Ing. JAVIER SILVA LOPEZ
COMISARIO